



NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.5/35/L.26/Rev.1
5 diciembre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Trigésimo quinto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 91 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

Estados Unidos de América: proyecto de resolución

Creación de una Dependencia de Sistemas de Información en el
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 32/212, sección V, 33/116 A, sección II, y 34/233 sección I,

Habiendo examinado el informe del Secretario General 1/ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 2/,

1. Manifiesta su sincero reconocimiento a aquellos Estados Miembros que han prestado generoso apoyo a la Dependencia de Sistemas de Información del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales mediante contribuciones voluntarias;

2. Sugiere que se mantenga en funciones a la Dependencia y pide al Secretario General que emprenda estudios sobre disposiciones encaminadas a que se reembolse a la Dependencia el costo de los servicios prestados a los usuarios mediante contribuciones voluntarias;

3. Recomienda que los futuros usuarios pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas reembolsen a la Dependencia el costo de sus servicios;

1/ A/C.5/35/32 y Corr.1.

2/ A/35/7/Add.9.

4. Decide aplazar toda decisión acerca de la financiación de la Dependencia con cargo al presupuesto ordinario hasta que la Junta Interorganizacional para Sistemas de Información presente a la Asamblea General un informe sobre la Dependencia de Sistemas de Información y, en particular, sobre la coordinación entre ésta y los demás sistemas de información del sistema de las Naciones Unidas;

5. Decide además que las remuneraciones del personal de la Dependencia de Sistemas de Información durante el año 1981 se sufraguen con fondos ya consignados en el presupuesto ordinario para dicho año;

6. Pide al Secretario General que informe a la Asamblea General, en su trigésimo sexto período de sesiones, acerca de las posibles esferas de duplicación o superposición de trabajos entre la Dependencia de Sistemas de Información y el Sistema de Información Bibliográfica de las Naciones Unidas, y que también presente sugerencias sobre los medios para eliminar toda duplicación o superposición que se observe.